

VISTOS :

1.- Fallo del Tribunal Electoral Regional de la XIV Región de los Ríos de fecha 30 de noviembre del 2016, artículo 127 de la Ley Orgánica Constitucional y acta de sesión e instalación del Concejo Municipal de Río Bueno celebrado el 6 de diciembre del 2016. TENIENDO PRESENTE :
1.- La Ley 18.778 que establece el subsidio al pago de consumo de agua potable y/o servicios de alcantarillados de aguas servidas por la Ley 18.889, Ley 19.059 y Ley 19.338, D.S. 195 del Ministerio de Hacienda y Reglamento Ley 18.778. 2.- Lo dispuesto en la Ley 19.949 Chile Solidario.
3.- Res.Exenta 200 del 02 de abril 2019 que distribuye recursos cupos de subsidio al pago del consumo de agua y alcantarillado de aguas servidas para el año 2019 de Intendencia Regional de Los Ríos. CONSIDERANDO: 1.- Que los postulantes dejaron de cumplir con los requisitos establecidos en la Ley N° 18.778.

DECRETO :

EXTINGASE EL BENEFICIO DEL SUBSIDIO AL PAGO AL AGUA POTABLE Y SERVICIO DE ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS, A LAS PERSONAS QUE A CONTINUACION SE INDICAN.

Cor	Tramo	Nro Servicio	Nombres	Rut	Causal	Nro Dec	Fecha Inicio	Direcc
1	2	000000891128	MEDINA MARTEL CARMEN CLOTILDE	9380355-9	6	3887	01/10/2019	LQS JASMINEZ 1630 POB. TA
2	2	000000526099	FLANDEZ URIBE JOVITA ELIANA	9142446-0	6	3887	01/10/2019	LOS MANOS 2175 POB. TA
3	2	000000902848	RODRIGUEZ VALENZUELA RUTH	6586660-3	3	3887	01/10/2019	18 DE SEPTIEMBRE 1506 P
4	2	000000463093	SEGOWIA GALLARDO ELSA CARLINA	5695459-9	6	3887	01/10/2019	LOS NOTROS 2127 POB. TA
5	2	000000284473	BRANDAGO MENA KARINA HORTENSIA	9777582-6	6	3887	01/10/2019	ANIBAL PINTO 652

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ANA MARLENE LOPEZ MONTECINOS
SECRETARIA MUNICIPAL



LUIS ROBERTO REYES ALVAREZ
ALCALDE